

**COMISIÓN ESPECIAL INVESTIGADORA ACERCA DE LOS PROCESOS DE
ADQUISICIÓN, LOCALIZACIÓN, DISTRIBUCIÓN Y ASIGNACIÓN DE LAS
VIVIENDAS DE EMERGENCIA DESTINADAS A IR EN AYUDA DE LOS
DAMNIFICADOS POR EL DESASTRE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010
PERIODO LEGISLATIVO 2010-2014.
358ª LEGISLATURA**

**Acta de la sesión 3ª., ordinaria, celebrada en miércoles 17 de noviembre de
2010, de 18:05 a 20:26 horas.**

SUMARIO

- Se recibió a los intendentes de las regiones Metropolitana, de Valparaíso, de O'Higgins, del Bio Bio y de la Araucanía y al Director Ejecutivo de Un Techo Para Chile, quienes proporcionaron antecedentes sobre materias propias de la Comisión.

- Se inició la sesión a las 18:05 horas.

I.- PRESIDENCIA:

Presidió el Diputado señor Monsalve Benavides, don Manuel.

Actuó, en calidad de Secretario Accidental de la Comisión, el abogado señor Sergio Pizarro Roberts y como abogado ayudante, el señor Álvaro Halabi Diuana

II.- ASISTENCIA:

Asistieron los siguientes señores Diputados integrantes de la Comisión: Cristián Campos, Guillermo Ceroni, Fuad Chahín (en reemplazo del Diputado don Roberto León) Juan Carlos Latorre, Rosauro Martínez, Manuel Monsalve, José Pérez, Jorge Ulloa, Ignacio Urrutia y Enrique Van Rysselberghe.

ASISTEN ADEMÁS:

Los Diputado señores Sergio Bobadilla, Jorge Sabag y Eugenio Bauer.

El Intendente de la Región de Valparaíso, don Raúl Celis Montt; el Intendente de la Región de O'Higgins, don Rodrigo Pérez Mackenna; la Intendenta de la Región del Bío-bío, señora Jacqueline Van Rysselberghe, el Intendente de la Región de la Araucanía, don Andrés Molina Magofke; el Intendente de la Región Metropolitana, don Fernando Echeverría, y el Director Ejecutivo de Un Techo Para Chile, don Juan Pedro Pinochet.

III.- CUENTA:

Excusas de inasistencia del Intendente de la región del Maule, don Rodrigo Galilea, por compromisos contraídos con antelación y comunica que la información sobre las viviendas de emergencias asignadas a los damnificados por el terremoto del 27 de febrero de 2010 fue oportunamente

entregada a la Comisión Investigadora de Reconstrucción Nacional en la sesión del 12 de octubre pasado, ocasión en que compareció el señor Intendente.

Reemplazo para esta sesión del Diputado don Roberto León por el Diputado don Fuad Chahín.

IV.- ORDEN DEL DÍA.

El señor Monsalve (Presidente) agradece la presencia de los invitados e informa acerca de los objetivos de la Comisión y de los antecedentes que fueron solicitados al Ministerio de Planificación.

Se escucha a los Intendentes y al Director Ejecutivo de la Fundación Un Techo Para Chile, referidos en la Asistencia. Se adjunta como anexo a esta Acta las presentaciones de los distintos expositores.

V. ACUERDOS ADOPTADOS:

La Comisión adoptó, por la unanimidad de sus integrantes presentes, los siguientes acuerdos:

1.- Reiterar citación al señor Intendente de la VII Región del Maule, don Rodrigo Galilea Vial, para la sesión del 15 de diciembre de 2010, con el propósito de recabar antecedentes de las viviendas de emergencia asignadas a esa región.

2.- Oficiar a los alcaldes de las zonas afectadas, con el objeto que se sirvan complementar la información requerida mediante oficio de fecha 10 de noviembre de 2010, en orden a que remitan un listado de las personas damnificadas por el terremoto y que fueron beneficiadas con la entrega de viviendas de emergencia por parte de ese municipio, indicando su nombre, apellidos y rut y cualquier otro antecedente relevante referido a estos beneficiarios.

3.- Invitar a la sesión del 1 de diciembre de 2010 a las Asociaciones Regionales de Municipios de las zonas afectadas por el terremoto y a los asesores de los Ministerios del Interior y de Vivienda, señores Cristóbal Lira y Francisco Irrázabal, respectivamente, para que aporten toda la información de que dispongan referida a la entrega de viviendas de emergencia, con motivo del terremoto del 27 de febrero pasado u otros antecedentes relevantes relacionados con el mandato de esta Comisión, que en copia de acompañan.

Invitar a esa misma sesión al Subsecretario de Desarrollo Regional, para que informe acerca de lo siguiente:

i.- La cantidad y el destino de la totalidad de los recursos económicos otorgados por esa entidad a las regiones, en relación con las viviendas de emergencia; la forma de distribución; a quiénes específicamente se les entregaron, cuántos municipios los recibieron y las medidas de verificación efectivas del uso de esos dineros;

ii.- La distribución por comuna de los recursos provenientes del programa de mejoramiento urbano y equipamiento comunal (PMU), que se destinaron para la implementación de las viviendas de emergencias y aldeas y si se ha corroborado el uso efectivo de estos fondos por parte de las municipalidades.

iii.- Cualquier otro antecedente relevante referido a recursos económicos derivados de esa entidad a las Intendencias Regionales,

Municipios y otros servicios públicos destinados a las viviendas de emergencia, lo anterior en el marco del mandato que dio origen a esta Comisión, que en copia

4.- Oficiar al señor Ministro del Interior, don Rodrigo Hinzpeter, para que remita información actualizada de las cifras de los recursos destinados a las regiones y por comunas, con ocasión de la adquisición y distribución de las viviendas de emergencia, y -en especial- acerca de la cantidad de éstas que se entregó a cada municipio afectado, lo anterior en el marco del mandato que dio origen a esta Comisión, que en copia se acompaña.

Las intervenciones de los señores diputados y del invitado constan en un registro de audio, en conformidad con lo dispuesto en el inciso primero del artículo 249 del Reglamento de la Corporación, y en la versión taquigráfica elaborada por la Redacción de Sesiones, la cual es anexada al acta, como parte integrante de la misma, en virtud del asentimiento tácito de los miembros de la Comisión.

- Se levantó la sesión a las 20:26 horas.

MANUEL MONSALVE BENAVIDES
Presidente de la Comisión

SERGIO PIZARRO ROBERTS
Abogado Secretario Accidental de la Comisión

**COMISIÓN INVESTIGADORA DE LOS PROCESOS DE ADQUISICIÓN Y
ASIGNACIÓN DE VIVIENDAS DE EMERGENCIA PARA LOS
DAMNIFICADOS POR EL DESASTRE DEL 27 DE FEBRERO DE 2010**

Sesión 3ª, celebrada en miércoles 17 de noviembre de
2010,
de 18.07 a 20.26 horas.

VERSIÓN TAQUIGRÁFICA

Preside el diputado señor Manuel Monsalve.

Asisten los diputados señores Cristián Campos, Guillermo Ceroni, Juan Carlos Latorre, José Pérez, Rosauro Martínez, Jorge Ulloa, Ignacio Urrutia, Enrique Van Rysselberghe, Fuad Chahín, Sergio Bobadilla, Eugenio Bauer y Jorge Sabag.

Concurren el intendente de la Quinta Región de Valparaíso, don Raúl Celis Montt; el intendente de la Sexta Región de O'Higgins, don Rodrigo Pérez Mackenna; la intendenta de la Octava Región del Biobío, señora Jacqueline Van Rysselbergue, el intendente de la Novena Región de la Araucanía, don Andrés Molina, el intendente de la Región Metropolitana, don Fernando Echeverría y el director ejecutivo de Un techo para Chile, don Juan Pedro Pinochet.

TEXTO DEL DEBATE

El señor MONSALVE (Presidente).- En el nombre de Dios y de la Patria, se abre la sesión.

El acta de la sesión 1ª se declara aprobada.

El acta de la sesión 2ª queda a disposición de las señoras diputadas y de los señores diputados.

El señor Secretario va a dar lectura a la Cuenta.

-El señor PIZARRO (Secretario accidental) da lectura a la Cuenta.

El señor MONSALVE (Presidente).- La presente sesión tiene por objeto recibir a los señores intendentes y señora intendenta de las regiones afectadas por el terremoto. Agradecemos su disposición y presencia en la Comisión.

Esta Comisión ha solicitado información al ministro de Planificación, señor Felipe Kast, a través de un cuestionario que quiero darles a conocer, que puede servirles y orientarlos en los comentarios que puedan hacer en torno a sus propias presentaciones.

¿Qué se le pidió al ministro de Planificación?

1. El diagrama de flujo del proceso de asignación de viviendas de emergencia.

2. La cantidad de solicitudes de asignación de dichas viviendas formuladas por los municipios a cada una de las intendencias de las regiones afectadas por el terremoto y el número de asignaciones autorizadas por éstas a cada comuna.

3. La cantidad de viviendas autorizadas por las intendencias para cada comuna.

4. La cantidad de viviendas recepcionadas por cada municipio de las regiones afectadas.

5. La cantidad de viviendas de emergencia asignadas a los municipios en cada comuna con indicación de la fecha en que fueron entregadas a los beneficiarios.

6. La cantidad de viviendas asignadas directamente por las intendencias y gobernaciones, junto al listado de beneficiarios por comunas, con

indicación de los criterios utilizados para la asignación.

7. La cantidad de viviendas de emergencia que fueron proporcionadas por Un Techo para Chile.

8. El estándar de calidad exigido para efectuar la adquisición de las viviendas.

9. La cantidad de viviendas de emergencia emplazadas en sitios de residentes y cuántas están en aldeas.

10. El costo unitario de las viviendas y el monto global invertido en la adquisición de ellas.

11. Las razones por las cuales se habrían pagado a los proveedores montos adicionales a los fijados originalmente para la adquisición de las viviendas y el origen de los recursos con los que fueron financiadas.

12. La cantidad de recursos comprometidos en los programas adicionales destinados a la adquisición de viviendas de emergencia, como el programa Manos a la Obra, con especificación de su cobertura.

13. El número de kits de habitabilidad entregado y el nivel de cobertura que tuvieron.

14. La situación en que se encuentran las viviendas en lo que respecta a los servicios básicos - agua potable, alcantarillado y luz eléctrica-.

15. La cantidad de viviendas de emergencia que se requerirían para cubrir la demanda insatisfecha, si es que hubiera.

16. El destino que se dará a las mediaguas una vez que se construyan las viviendas definitivas.

17. Los anexos 2 y 3 de la circular N° 28 del Ministerio del Interior, de 31 de marzo de 2010.

18. Los cobros realizados por la instalación de las viviendas. Aquí se indicó que en algunos lugares se habría cobrado por la instalación de las viviendas de emergencia y se pregunta si hay antecedentes al respecto.

19. La totalidad de los decretos dictados para regular la entrega de viviendas de emergencia.

Dicho esto, con el objeto de tener más información, ofrezco la palabra a los señores intendentes y lo haremos por orden de región.

Tiene la palabra el intendente de la Sexta Región, señor Rodrigo Pérez Mackenna.

El señor PÉREZ, don Rodrigo (intendente de la Sexta Región).- Señor Presidente, tengo un resumen de la información que poseo y un detalle que dejaré a disposición de la Comisión. Muchas de las preguntas que ustedes formulan al ministro de Planificación están contenidas en la información que les entregaré. Algunas no, porque no tenía el listado de esas preguntas, sino sólo lo que figuraba en la citación.

Los registros de damnificados de la Onemi en nuestra región indicaban que había 198.202 damnificados; 1.982 personas albergadas, en 41 albergues; 37.119 viviendas con daño menor; 22.441 con daño mayor y 19.518 viviendas destruidas.

En la región, los territorios que presentaron mayores daños son las comunas de las provincias de Cardenal Caro y Colchagua, lo que se observaba principalmente en los edificios públicos, particularmente edificios municipales, escuelas y consultorios, aparte de las viviendas señaladas.

Las viviendas dañadas representan un 34 por ciento de las viviendas catastradas en el censo de

población y vivienda en 2002. Vemos el cuadro que indica el detalle por provincias. De las viviendas dañadas 50 mil corresponden a Cachapoal; 23 mil a Colchagua; 5.600 a Cardenal Caro, lo que da un total de 79 mil viviendas con distinto tipo de daño en la región.

A continuación, me voy a referir al proceso de evaluación y asignación de viviendas de emergencia.

Para la evaluación y asignación de las viviendas de emergencia en la región, se constituyó un Comité Regional de Emergencia y Asignación de Viviendas encabezado por el señor Bernardo Schiffrin, como representante del comité de emergencia, quien coordinaba las necesidades y entrega de las soluciones habitacionales, trabajando en un equipo multisectorial conformado por la representante de la Onemi regional, la señora Alejandra Sepúlveda; de Mideplan, el señor Patricio Rey; de las Fuerzas Armadas, el general Antonio Yakcich; de Un Techo para Chile, el señor Emil Namur, y de Fosis, la señora Daniela Fariña.

Este equipo se constituía dos veces a la semana para consolidar la información enviada por los municipios y equipos operativos de las distintas organizaciones representadas para distribuir viviendas de emergencia disponibles para cada semana, según las necesidades levantadas, y finalmente para asignar los recursos humanos para la construcción de las soluciones.

Esporádicamente el equipo se constituía en algunos municipios de la región, para recabar la información que los municipios que no eran capaces de organizar y despachar a ese Comité.

Otra fuente de información relevante fue el "Plan DEDO\$", implementado por la Onemi, que permitió recabar información oficial respecto a la

evaluación de daños de las viviendas y las necesidades reales informadas por éste, a través del sistema Normalizado de Evaluación y Necesidades.

Esta gestión permitió diseñar un criterio de asignación y elaborar un sistema de información regional. Los criterios de asignación de viviendas de emergencia fueron las necesidades informadas por las municipalidades, que eran cruzadas con la información enviada por el Ejército, Un Techo para Chile y Onemi. El número final constituía la necesidad real estimada para cada comuna.

Las viviendas se enviaban en lotes mínimos de 15 a 20 mediaguas, según la capacidad de los camiones, y se distribuían priorizando las comunas con menor cobertura, lo que se cuantificaba en razón de las viviendas entregadas con respecto a las necesidades reales, comprobando siempre que hubiese recursos humanos disponibles para recibir las mediaguas.

Se elaboró un panel de control, como sistema de información, que contenía toda la información de asignación de mediaguas en una sola página. Esto permitió tener el control total de lo distribuido y gestionar los pasos a seguir en la distribución de las mediaguas.

Es importante destacar que las mediaguas eran entregadas a los municipios y eran ellos los responsables de asignarlas y distribuirlas a las personas damnificadas. Se procedió de esta forma por dos motivos: uno, los municipios cuentan con estructuras logísticas que permiten realizar esta labor de forma más eficiente y, dos, la distribución territorial de estas instituciones las hace más idóneas para conocer la realidad local y liderar las faenas dentro de su jurisdicción.

En resumen, se entregaron en total en la provincia de Cachapoal, 8.493 mediaguas; en

Colchagua, 6.383 y en Cardenal Caro, 2.471, lo que da un total de 17.347 viviendas de emergencia, cifra muy similar a los catastros que inicialmente recibimos del intendente Núñez.

El financiamiento de estas viviendas de emergencia provenía de 7 fuentes diferentes:

En primer lugar, de Un Techo para Chile. Esta fundación entregó a la región 5.777 viviendas.

En segundo lugar, del Gobierno, a través de Fosis, el cual entregó 420 mediaguas.

En tercer lugar, a través del Gobierno, con fondos regionales, de un total de fondos que fueron aprobados en la administración anterior, por 2.700 millones de pesos para ser distribuidos en las 33 comunas. Estos fondos fueron transferidos a la intendencia regional para el pago directo de órdenes de compra gestionadas por alcaldes. Esto fue financiado por el Ministerio del Interior a través de la circular N° 12. Estos montos contemplaban la compra de materiales para confeccionar mediaguas o viviendas de emergencia terminadas, por un total de 4.571.

En cuarto lugar, por donaciones de empresas o de particulares. Diversas entidades privadas realizaron donaciones a las comunas de la región y las viviendas que se recibieron por esta fuente fueron 559.

En quinto lugar, el Gobierno, a través de la Onemi, del Ministerio del Interior, constituyó un comité especialmente para este efecto, liderado por el señor Cristóbal Lira, que entregó 2.820 mediaguas.

En sexto lugar, en una iniciativa regional, la intendencia, en conjunto con el Ejército, instaló tres fábricas de mediaguas ubicadas en la Brigada de Aviación del Ejército y en los penales de Rancagua y Rengo. Por esta vía se construyeron 1.041 viviendas de emergencia.

En séptimo lugar, se transfirieron fondos FRIL, del FNDR, directamente a los municipios para afrontar la emergencia por 3.300 millones para ir en rescate de las comunas afectadas. Por esta vía se financiaron 2.159 mediaguas. Estos fondos fueron no sólo para mediaguas, sino que para atender otras necesidades de la emergencia.

Respecto de los destinatarios finales, de acuerdo con las instrucciones contenidas en la circular N° 28 del 31 de marzo de 2010, la intendencia solicitó a las municipalidades información detallada de la asignación y entrega de viviendas de emergencia enviadas a cada comuna. Como resultado de esto, se ha obtenido información completa en cuanto a RUT, nombre, existencia de la ficha EFU y origen de la mediagua recibida para 18 comunas, por un total de 7.584 viviendas. Estas comunas son Codegua, Coínco, Coltauco, La Estrella, Las Cabras, Litueche, Machalí, Mostazal, Navidad, Palmilla, Paredones, Peralillo, Pichilemu, Quinta de Tilcoco, Rancagua, Rengo, San Fernando y San Vicente. Adicionalmente, se cuenta con información parcial, es decir, RUT, nombre y dirección de 11 comunas: Santa Cruz, Placilla, Peumo, Graneros, Chimbarongo, Chépica, Nancagua, Malloa, Olivar, Pichidegua y Requinoa, que contemplan 4.682 viviendas de emergencia.

Consolidando ambas fuentes, en total tenemos información de 29 comunas por un total de 12.266 destinatarios finales.

El señor LATORRE.- ¿A cuánto alcanzaban las viviendas para las 18 comunas?

El señor PÉREZ (don Rodrigo).- Lo que sucede es que no toda la información se envió como se solicitó.

El señor LATORRE.- Me interesa la información de acuerdo con su informe.

El señor PÉREZ (don Rodrigo).- En las primeras 18 comunas, alcanza a 7.584 viviendas, y en las segundas 11 comunas, a 4.682 viviendas, lo que da un total de 12.266 viviendas, de un total de 33 comunas, detalle que nos han entregado los municipios, con nombre y RUT, al menos en estas dos fuentes.

Les voy a dejar información adicional y un ejemplo de los cuadros que se usaron para la distribución de las mediaguas.

Cuando nos reuníamos en el Comando de Aviación del Ejército lo que se hacía era ver cuál era la necesidad informada por los municipios y cuál era la entrega que se había hecho a cada una de las comunas de las distintas fuentes. La idea era repartir las mediaguas que iban llegando en forma coordinada, de manera que no se produjera un desbalance muy grande, como que, por ejemplo, alguna comuna recibiera muchas más mediaguas que otra. Tratamos de que la entrega, reitero, fuera en forma proporcional y actuamos coordinadamente con todas las fuentes reunidas en una mesa, a fin de consolidar toda la información y hacer la distribución de modo que ninguna comuna se fuera quedando atrás. Ése fue el criterio con que se asignaron las mediaguas.

Con esto termino mi presentación, señor Presidente. No sé si los señores diputados desean formular consultas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Las preguntas se harán una vez que los señores intendentes terminen sus exposiciones. Agradezco a don Rodrigo Pérez, intendente de la Región de O'Higgins, por su exposición.

Solicito que, a través de la Secretaría, se saque copia de la minuta, de manera que cada uno de los señores diputados disponga de ella. El documento final se lo puede entregar a la Secretaría, pero -reitero-

solicito que le saquemos copia a la minuta y a la matriz de distribución para entregarla a cada uno de los señores diputados de la Comisión.

Tiene la palabra el intendente de la Región de Valparaíso, señor Raúl Celis.

El señor CELIS (intendente de la Quinta Región).- Gracias, señor Presidente.

En primer lugar, presentaré el resumen regional de afectación a personas:

El número de fallecidos en la región fue de 26 personas; heridos, 111; desaparecidos, 6. En relación con los damnificados, distinguimos entre habitacionales y laborales. Estos últimos se refieren básicamente a pescadores y a comercio pesquero.

La gran mayoría de los fallecidos corresponden al Archipiélago de Juan Fernández. Este dato es al día 14 de abril y corresponde al *peak* informado en cuanto a fallecidos y a la afectación de viviendas, que indica que fueron 2.177 las destruidas, 7.383 las con daño mayor y 11.486 las con daño menor. Las viviendas con daño mayor y menor fueron reparadas fundamentalmente con el programa "Manos a la Obra".

A continuación, presentaré el resumen regional de viviendas de emergencia.

Entregamos un total de 1.989 viviendas de emergencia en la región. Si ustedes recuerdan, en la lámina anterior habíamos hablado de 2.177 viviendas destruidas. La diferencia se produce porque varias de las personas que tuvieron sus viviendas destruidas se quedaron de allegados en viviendas que pertenecían a terceros.

Del total regional de viviendas de emergencia, 1.015 fueron entregadas por la intendencia; 616 por el Comité de Emergencia; 98 por los municipios; 180 por Un Techo para Chile y, finalmente, 80, por

instituciones privadas que donaron viviendas de emergencia a la municipalidad

Las viviendas eran entregadas por la intendencia y el Comité de Emergencia, a través de la Onemi, a las gobernaciones -salvo en la provincia de Valparaíso donde se entregaron directamente a los municipios- y de las gobernaciones se entregaban a las municipalidades, las que, como señaló recién el intendente Pérez Mackenna, las ponían a disposición de los damnificados.

En el resumen provincial de viviendas de emergencia están San Antonio, Valparaíso, Quillota, San Felipe, Los Andes, Petorca y Marga Marga.

Como podemos apreciar en la diapositiva, el número de viviendas de emergencia que se recibió de la intendencia regional fue: San Antonio, 320; Valparaíso, 214; Quillota, 138; San Felipe, 200; Los Andes, 49; Petorca, 0 y Marga Marga, 94. Como les decía, en primer lugar, siempre se entregó la vivienda de emergencia a través de la intendencia o del Comité de Emergencia.

En la siguiente diapositiva vemos el desglose por cada una de las provincias.

En primer lugar, se encuentra la provincia de San Antonio. El principal daño se produjo en la comuna que lleva el mismo nombre de la provincia, especialmente en un conjunto habitacional denominado Villa del Mar. En esa comuna se entregaron 196 viviendas por la intendencia; 217, por el Comité de Emergencia, y 110, por Un Techo para Chile. El conjunto habitacional Villa del Mar estaba conformado por un total de 65 viviendas, en un conjunto de 8 bloques de departamentos que fueron demolidos. Las 65 viviendas correspondieron a Un Techo para Chile.

A continuación, se encuentra la provincia de Valparaíso. Si ustedes se fijan, la principal cantidad

de viviendas de emergencias fueron entregadas en la comuna del mismo nombre: 95, por la intendencia, y 110, por el Comité de Emergencia. En seguida, está Viña del Mar, con 52 viviendas de emergencia entregadas por la intendencia y 83, por el municipio.

Quintero tiene 52 viviendas entregadas por la intendencia.

Casablanca tiene 15 viviendas entregadas por la intendencia, y 19 por el Comité de Emergencia.

En la provincia de Quillota se entregó un total de 208 viviendas de emergencia -menos que en Valparaíso, donde se entregó un total de 457, y que en San Antonio, que recibió 900-. En consecuencia, podemos concluir que el principal daño se concentró en la provincia de San Antonio.

La entrega de viviendas se hizo fundamentalmente por la intendencia y los comités de emergencia. Se puede observar que en la provincia de Quillota la distribución de viviendas de emergencia fue bastante pareja en las comunas, salvo en la comuna de La Cruz e Hijuelas.

En la provincia de San Felipe podemos observar que se entregó todavía menos que en la provincia de Quillota: hubo un total provincial de 200 viviendas de emergencia, todas las cuales se entregaron vía intendencia. En San Felipe, 33; en Panquehue, 10; en Llay Llay; 38; En Catemu, 43; En Putaendo, 55 -esta cantidad se debe a que casi la totalidad de las viviendas son de adobe-, y en Santa María, 21.

En la provincia de Los Andes hay un total de 49 viviendas de emergencia, todas entregadas vía intendencia. Los Andes, 10; Calle Larga, 18; Rinconada, 11 y San Esteban, 10.

En el caso de la provincia de Petorca el ejercicio es más sencillo, porque no se entregó vivienda de emergencia.

En la provincia de Marga Marga se entregó un total provincial de 175 viviendas de emergencia, ocupando el primer lugar la comuna de Quilpué, seguida por Villa Alemana. El total de viviendas de emergencia entregadas vía intendencia fue de 94 contra 66 del Comité de emergencia.

Las viviendas de emergencia se entregaron en base al plan DEDO\$, informe ALFA, que es el único sistema reconocido por el Ministerio del Interior para evaluar los daños y analizar las necesidades. Estos informes eran levantados por los municipios y éstos, a su vez, se los entregaban a la gobernación, salvo en la provincia de Valparaíso, donde se entregaba directamente a la intendencia. En las demás provincias, las gobernaciones los entregaban a las intendencias respectivas y éstas, finalmente, al Ministerio del Interior.

En el informe ALFA básicamente se describe qué fue lo que pasó, en función del evento, a quiénes afectó, distinguiendo entre personas y viviendas, acciones adoptadas, recursos involucrados y evaluación de las necesidades.

El informe ALFA era complementado por el informe EFU, que representa el paso siguiente y constituye el cierre de la ayuda de emergencia. Allí se especifica el grupo familiar, el tipo de vivienda y la situación actual económica.

Es importante señalar que la Contraloría General de la República auditó la adquisición y entrega de las viviendas de emergencia a la Onemi, a la Intendencia y a las municipalidades de Casablanca, San Antonio, Valparaíso y Quillota sin que existieran observaciones de fondo. Es importante destacar este

dato, ya que se auditó a la gran mayoría de las comunas afectadas por el pasado terremoto de 27 de febrero.

Es todo cuanto puedo exponer, señor Presidente.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muchas gracias, señor intendente.

Tiene la palabra la intendenta de la Región del Biobío, señora Jacqueline Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE, doña Jacqueline (intendenta de la Región del Biobío).- Señor Presidente, gracias por la invitación.

Para dar inicio a mi presentación, me referiré en primer lugar, a datos generales. Como pueden ver en la siguiente diapositiva, el epicentro del terremoto fue en la Región del Biobío, por tanto, es lejos la más dañada. Fue uno de los terremotos más fuertes a nivel internacional en los últimos tiempos.

En la siguiente lámina vemos algunas fotos de cómo quedó nuestra región en las distintas zonas asoladas no sólo por el terremoto, sino que por el tsunami y por los saqueos posteriores que fueron tanto o más graves.

En esta foto aparece la ciudad de Talcahuano.

En la siguiente vemos el panorama de los primeros días en Dichato. Esta es una foto aérea de la ciudad de Dichato antes del tsunami y, otra, después del tsunami. Quedaron sólo restos de las casas.

Creo que el ministro ya entregó las cifras iniciales de víctimas fatales, de las pérdidas que produjo esta catástrofe a nivel nacional, altamente concentradas en la Región del Biobío, y de la forma como controlamos la emergencia los primeros dos meses y medio, tanto en la instalación de las viviendas de emergencia como en el restablecimiento de los

suministros de agua, de gas y de alimento en algunas comunas.

En cuanto al marco legal que determina esto, como deben saberlo, nosotros recibimos el gobierno bajo decreto de estado de catástrofe, por lo tanto, quien estaba a cargo del mando administrativo era el Ejército hasta el 31 de marzo. La función administrativa la ejercía la jefatura de estado de catástrofe, que en el caso nuestro estaba radicada en el general Guillermo Ramírez.

A partir del 31 de marzo asumimos el mando administrativo de la región, por lo cual empezamos a entregar las viviendas de emergencia conforme lo indicado por la circular N° 28 del Ministerio del Interior.

Conforme con ella, y de acuerdo al punto VIII, se entregó la responsabilidad de asignar las viviendas a las respectivas municipalidades. En consecuencia, los alcaldes son los responsables de asignar las viviendas de emergencia en su comuna, en consideración de distintos criterios, pero respaldado por la ficha EFU.

La ficha ALFA, como dijo el intendente de la Quinta Región, es una información inicial, enviada desde el municipio, bastante estimativa, que no tiene datos fidedignos. Por tanto, requería ser respaldada y verificada con la información de la ficha EFU, para lo cual se proporcionaron recursos especiales a cada uno de los municipios, de modo que completaran y realizaran el encuestaje a través de esta ficha.

Del mismo modo, el punto IX también deja en el municipio la responsabilidad de la asignación adecuada, estableciendo que: "el Alcalde y cada Municipalidad será individualmente responsable de seguir los criterios de asignación de viviendas de emergencia y responderá frente a cualquier falta o

defecto en la entrega, distribución y recepción de las viviendas de emergencia a los damnificados.”.

¿Cómo funcionamos en la Región del Biobío?

De acuerdo con el primer informe ALFA y conforme con la evaluación hecha por los 54 municipios de la región, la solicitud inicial fue de 33.700 viviendas de emergencia, según los antecedentes que nos entregó el jefe de zona al momento de entregar el mando.

Enseguida, pedimos que esta información fuese ratificada con la ficha EFU. Para ello, se entregó a los municipios, de manera prorrateada, alrededor de 160 millones de pesos, para que contrataran una o dos personas que les ayudaran en la elaboración de la ficha.

Hasta el 15 de mayo, fecha en que se cerró la recepción de fichas EFU, la cantidad de personas encuestadas era de 22.078 personas.

¿Cómo funcionaba la entrega de viviendas?

El gobierno se relacionaba con los municipios, y éstos, a su vez, asignaban las viviendas a los damnificados.

Eventualmente, los damnificados recibían ayuda directa, tanto de privados como de las municipalidades, pues hubo algunas de ellas que compraron viviendas de emergencia para ser distribuidas entre los afectados.

¿Cuántas son las viviendas de emergencia entregadas en la Región del Biobío?

Son 28.823 viviendas, repartidas entre la provincia de Arauco, que recibió 4.978; la del Biobío, 3.970; la de Concepción, 10.781, y la de Ñuble, 9.094.

De estas 28.823 viviendas, más de 25 mil fueron construidas en los mismos sitios donde residían los damnificados.

Hubo familias que no tenían terreno para construir o cuyos sitios estaban en cerros con peligro de derrumbe o en lugares de riesgo, como en el caso de Dichato, donde la gente no quería que se construyera en esos terrenos, ni tampoco nosotros, como Gobierno, porque podía afectar el proceso de reconstrucción.

De manera que el 94.7 por ciento de las personas construyó en sitio propio, y el resto, 3.682 familias, que no tenían terreno, fueron emplazadas en 84 aldeas.

Tales aldeas se distribuyeron entre 14 comunas, principalmente del borde costero. Otras, fueron levantadas en sectores de cerro, que sufrieron colapso y están en riesgo de derrumbe, como consecuencia del terremoto. Pero, como dije, la mayor parte están concentradas en el borde costero.

Las mediaguas cuentan con aislamiento térmico, sistema de electrificación, baños familiares, sedes sociales, en aquellas aldeas que tienen más de 15 familias, estabilizado y cierres perimetrales; equipos multidisciplinarios de asistencia en terreno y asistencia para el proceso de vivienda definitiva, impartida por funcionarios del Ministerio de Vivienda.

Para evitar cualquier tipo de problemas con las viviendas de emergencia, el rol del gobierno fue colaborar en su instalación, para lo cual se coordinó con el Ejército y la Armada, en el caso de Talcahuano. Pero nosotros coordinamos la instalación de las viviendas de emergencia, la llegada de los baños. También en algunas de ellas coordinamos la instalación del sistema de electrificación pública. En otros casos,

los recursos no fueron entregados a los municipios a través del PMU.

Pero en todos los casos, una vez que terminamos nuestra labor, hicimos un cierre de aldeas, por cuanto lo que corresponde es que los alcaldes administren aquellas que están en su territorio jurisdiccional.

Por tanto, para no tener problemas, hicimos un cierre de aldeas, un cierre conforme, en el que participaron dirigentes de cada aldea, funcionarios de los municipios y representantes del Programa de Recuperación de Barrios del Ministerio de Vivienda.

Como dije, esto lo hicimos en cada una de las aldeas, donde los municipios recibieron conforme la instalación de las mismas. Elaboramos un documento para cada una de ellas. En la presentación Power Point se muestra el documento firmado.

La declaración responde, como dije, a que nosotros, como gobierno, cooperamos con la instalación de las viviendas de emergencia debido a que los municipios estaban sobrepasados; coordinamos con el Ejército y la Armada, y generamos los recursos a nivel central. Incluso, en algunas oportunidades, cuando el municipio no tenía capacidad técnica o por estar colapsado, las obras necesarias las hacíamos a través de algún servicio, como el MOP.

Sin embargo, debo aclarar que ni el Ministerio de Vivienda ni el de Obras Públicas ni el gobierno regional ni las gobernaciones, son los llamados a administrar o solucionar los problemas de convivencia de las aldeas, puesto que son de jurisdicción de los municipios.

Con todo, siempre hemos estado dispuestos a cooperar y solucionar los problemas, pero, por un problema de competencia, terminada la

instalación, a ellos les corresponde administrar la cuestión.

Como dije, en lo que se refiere a la habilitación de las viviendas de emergencia, a cada una se la dotó de un kit eléctrico, que constaba de dos soquetes, interruptores y tablero eléctrico, de manera de que la gente no hiciera instalaciones ilegales, que pusieran en riesgo la seguridad de las familias; aislación térmica; impermeabilización. En algunos casos también se entregaron kits de habilitación. Los entregaron los municipios a través del Fosis. También se instalaron baños familiares para una o dos familias, los cuales están conectados al agua potable o a estanques de baño.

Asimismo, se realizaron obras de estabilización, cierres perimetral, alumbrado eléctrico y, como les dije, se construyeron sedes sociales de 30 metro cuadrados, pensadas para que puedan trabajar hasta sesenta familias en ellas, en todas aquellas aldeas con más de 16 familias.

Para estos efectos el Gobierno entregó recursos a los municipios a través de la Subdere, mediante los PMU. En esta diapositiva aparece el detalle de cuánto se entregó a cada provincia, con un total de casi 4.600 millones de pesos en la región.

En la pantalla se muestran las aldeas implementadas. Muchas de esas cosas fueron hechas a través de PMU, lo cual tiene que ver con la capacidad de gestión de cada alcalde. Hay módulos sanitarios de distinto tipo y también en algunos casos se financiaron plantas de tratamiento y obras de evacuación de aguas lluvia.

Esta imagen corresponde a Tumbes, donde fue necesario canalizar las aguas para evitar problemas, ya que las mediaguas fueron instaladas en una quebrada. Lo que vemos ahora corresponde a la construcción de

veredas y estabilizados en Coronel, donde el alcalde hizo rendir los pesos para poder instalar veredas y no quedarse sólo con el estabilizado.

Ahí se ven los cierres perimetrales, las impermeabilizaciones, los kits eléctricos. No sé de dónde es esta fotografía, pero da cuenta de que en algunos lugares los alcaldes pusieron juegos infantiles o hicieron las gestiones al efecto.

En esta fotografía vemos la ubicación de las aldeas de Coronel, isla Santa María, Lota. Ésas son las distintas aldeas que hay y la ubicación de cada una de ellas. Ahí se aprecian las de Tomé.

En la siguiente diapositiva vemos la cantidad de recursos entregados a la provincia de Concepción

En esta otra lámina aparece Dichato, que es donde está la aldea más grande, con 462 viviendas de emergencia.

Aquí aparecen las aldeas de Penco, que son más chicas; las de Talcahuano, en El Morro y Santa Clara, y las de Tumbes. Estas otras son las de San Pedro de la Paz, Chiguayante y las de Tirúa, Cañete, Tubul, Llico, en la provincia de Arauco. Son casi mil millones de pesos entregados a los municipios para habilitar las aldeas.

Estas otras imágenes corresponden a Lebu, Curanilahue, Perales, en el distrito de don Jorge Sabag, y Los Ángeles.

Es todo cuanto puedo exponer, señor Presidente.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muchas gracias, señora intendenta.

Les solicito que nos dejen copias de las presentaciones. Asimismo, le pido a la Secretaría que durante el transcurso del día de mañana nos las haga llegar a nuestros correos electrónicos.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, no sé si la Secretaría podría intentar sacarnos copias de las presentaciones durante el transcurso de esta sesión.

La señora VAN RYSSELBERGE (doña Jacqueline).- La mía la tengo en *pendrive*, así es que no habría problema.

El señor MONSALVE (Presidente).- En ese caso, solicito a la Secretaría que haga el esfuerzo de tratar de sacarnos copias de esa presentación, sin perjuicio de que mañana nos las envié a nuestros correos electrónicos.

Tiene la palabra el intendente de la región de la Araucanía, Andrés Molina.

El señor MOLINA (intendente de la Novena Región).- Señor Presidente, no me voy a detener en los detalles del funcionamiento, porque los intendentes que me antecedieron ya se refirieron a la forma en que se procedió.

Inicialmente en la región se detectaron 9.312 damnificados, 1.157 viviendas destruidas, 1.179 con daño mayor y 1.444 con daño menor. Fallecieron 14 personas y hay dos desaparecidos.

Las viviendas de emergencia se distribuyeron de la forma que explicaron mis colegas. A través de la intendencia fueron 1.758, la mayoría de las cuales fue a la zona de Malleco, donde la comuna de Angol resultó ser la más dañada por el terremoto.

La provincia de Malleco recibió 987 viviendas de emergencia y 761 la de Cautín.

Si lo vemos por comunas, las que más recibieron fueron Angol, Carahue y Puerto Saavedra, éstas dos últimas ubicadas en el borde costero, donde recién el 11 de marzo pudimos hacer un sobrevuelo que

nos permitió darnos cuenta de que el daño era bastante mayor al que se había presupuestado al principio.

Angol recibió 420 viviendas de emergencia y Carahue 142. Son las dos que más recibieron.

Hay algunas comunas que no se vieron afectadas, como Perquenco y Curarrehue. Pero diría que casi todas las comunas de la región recibieron viviendas de emergencia. Renaico, en Malleco, también es importante. Nuestra zona costera, nuestra zona norte y nuestra zona central, por una falla que hay ahí, fueron las que se vieron más comprometidas.

En cuanto a la forma en que se hizo, nosotros, la intendencia y las gobernaciones, cooperamos en la distribución y tratamos de ayudar con la sociedad civil completa en lo que es el armado de cada una de las viviendas.

Cuando asumimos ya había algunas órdenes de compra -las tengo aquí- por un total de poco más de 600 viviendas de emergencia, compradas a un valor bastante más caro que las que se compraron después, ya que costaron alrededor de 800 mil pesos cada una. Con posterioridad la adquisición se centralizó y a nosotros nos llegaron muchas viviendas desde el nivel central, aunque se fabricaron en la zona. Las viviendas de emergencia que llegaron después tuvieron un valor de alrededor de 600 mil pesos.

El armado fue bastante rápido, salvo al final, porque a través de las fichas ALFA fuimos encontrando necesidades en zonas rurales alejadas, lo que dificultaba el traslado y armado de las viviendas de emergencia. Por ejemplo, detectamos necesidades de mediaguas en zonas rurales en los alrededores de Angol, donde era muy difícil llegar con la vivienda de emergencia y armarla. Eso dificultó la tarea.

Una vez que terminamos, el 30 de setiembre, se devolvieron 47 viviendas de emergencia que se habían

enviado a Angol, las cuales fueron redistribuidas a otras comunas, según el detalle que les voy a dejar.

El gasto total, por distintos conceptos, fue de alrededor de 2.644 millones, cuya pormenorización también les voy a entregar.

Aquí está la información sobre distribución de kits de emergencia, que no fue muy importante en la zona. Nosotros no tenemos aldeas, ya que las viviendas de emergencia fueron instaladas en sitios residentes, donde era posible conectarse al suministro eléctrico y contar con los demás servicios.

A causa del terremoto sufrimos daños importantes en los sistemas de agua potable rural de la región. Tenemos 186, de los cuales 63 sufrieron daños y 8 resultaron totalmente colapsados.

Hoy está todo funcionando, operativo. Todas las obras deberán quedar terminadas de aquí a fin de año.

Asimismo, hubo que arreglar más de 200 puntos en la carretera, que también se vio afectada.

Hay un diagrama de flujo acerca de cómo ha operado lo señalado. También tuvimos la visita de la Contraloría en junio, la cual tampoco manifestó problemas al respecto.

En segundo término, en cuanto a las fichas EFU, que son fichas de informe familiar, vienen de vuelta con la firma y el nombre de la familia a la que le llegó la vivienda. De las 1.700 fichas EFU hemos recibido 800, es decir, aún no hemos recibido el ciento por ciento de las EFU de las distintas municipalidades.

Allí, como lo decían los intendentes anteriormente, hay una responsabilidad de los municipios, y la Contraloría está pidiendo que se cumpla con eso.

En todo caso, el detalle de toda la información queda a disposición de la Comisión.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el intendente de la Región Metropolitana, señor Fernando Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA.- Señor Presidente, brevemente, en total en la Región Metropolitana se entregaron 5.649 viviendas de emergencia, en un esfuerzo conjunto entre diversas instituciones privadas y públicas, donde los municipios, con el 43 por ciento del total, el Comité de Emergencia, del Ministerio del Interior, con un 28 por ciento, y Un Techo para Chile, con un 23 por ciento, fueron los principales colaboradores. La ayuda llegó a 46 de las 52 comunas de la región, siendo las comunas de Melipilla, con 660 viviendas entregadas, correspondiente al 12 por ciento, y la comuna de Paine con 494 viviendas, correspondiente al 9 por ciento, las que recibieron más ayuda dentro de la región.

El financiamiento estuvo dado por distintas fuentes: los municipios contaron con fondos propios y con un 5 por ciento del Fondo Nacional de Desarrollo Regional, FNDR, destinado a emergencias, que pudieron utilizar con libre disposición; el Comité de Emergencia financió la entrega de casas con fondos provenientes del Ministerio del Interior, equivalentes a 1,8 millones de dólares, alrededor de 913 millones de pesos. Un Techo para Chile utilizó las donaciones provenientes de la Teletón realizada con motivo del terremoto, y existen diversos modos por los cuales otras instituciones públicas y privadas hicieron sus aportes.

Mientras que los municipios entregaron viviendas como estimaron conveniente, el Comité de Emergencia y Un Techo para Chile coordinaron la

información a través de los catastros antes mencionados.

La Intendencia, el Comité de Emergencia y Un Techo para Chile recibieron las solicitudes de los municipios y las distribuyeron en forma proporcional.

En la imagen vemos un detalle de la entrega de viviendas de emergencia por municipio. No lo voy a leer, porque son 52 municipios, pero quiero destacar algunas cifras: 4,2 por ciento de estas 5.649 viviendas se entregaron en la provincia de Cordillera; 5,7 por ciento en la provincia de Chacabuco; 22,3 por ciento en la provincia de Maipo, dentro de la cual la comuna de Paine se llevó el 8,8 por ciento de toda la Región Metropolitana, al ser una de las más destruidas de nuestra región.

La provincia de Melipilla recibió 16,7 por ciento de las viviendas, siendo la comuna de Melipilla la que más recibió, con un 11,7 por ciento de las viviendas; la provincia de Santiago recibió el 42,8 por ciento, dividido en sus 32 comunas; y la provincia de Talagante recibió el 8,4 por ciento de las viviendas.

Hay información de todas viviendas que fueron entregadas a través del Comité de Emergencia. Tenemos los RUT y, en algunos casos, las direcciones de cada una de las personas que recibieron esas viviendas.

Además de lo anterior, se entregaron algunos montos adicionales, a través del programa Manos a la Obra. Una parte la manejó el Comité de Emergencia del Ministerio del Interior y otra parte, la Intendencia, a través de fondos asignados por el Ministerio del Interior. Se entregó un total de 2 mil 143 millones de pesos en distintos programas. Por ejemplo, en Manos a la Obra, Sodimac se entregó un bono de 100 mil pesos para reparar mediaguas o para mejorarlas. También se entregaron fondos a través de Manos a la Obra MTS y

kits de aislación. La distribución la pueden ver por comuna y por provincia.

Finalmente, las 5.649 viviendas de emergencia significan una solución de corto plazo. Se entregaron en 46 de las 52 comunas, como ya dije. Adicionalmente, y dadas las capacidades de construcción excedidas por la envergadura del desastre, se entregó ayuda en materiales y bonos por un total de 4,2 millones de dólares en las 52 comunas de la región.

El plan de emergencia será complementado y está siéndolo con el Plan de Reconstrucción por hogares definitivos para los afectados.

En la presentación hay un anexo con todas las viviendas que se entregaron a través del Comité de Emergencia del Ministerio del Interior, con el RUT de los propietarios, cuyo detalle lo dejamos en poder de Comisión.

Es todo cuanto puedo informar respecto a la situación de las viviendas de emergencia en la Región Metropolitana.

El señor MONSALVE (Presidente).- Agradezco su presentación y la de cada uno de los intendentes.

Tiene la palabra el diputado señor Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, en primer lugar, agradezco la presencia de los intendentes, porque tenemos el mandato de investigar los procesos de adquisición, localización, distribución y asignación de viviendas de emergencia, debido a las dudas que surgieron de parte de algunos parlamentarios en esa materia.

Eso me ha quedado meridianamente claro, en particular tras escuchar a los señores intendentes y a la señora intendenta respecto del tema de localización, distribución y asignación de viviendas. Sólo quisiera consultar respecto de algo que no nos han informado,

como es la adquisición. ¿Cómo vieron ustedes el proceso de adquisición? ¿Cuál era la forma utilizada para ello?

También, quiero destacar que en el tema de las asignaciones de viviendas -no está presente mi colega Campos, con quien trabajamos juntos en la emergencia- la intervención tanto del Ejército como de la Armada, levantando las viviendas, fue muy importante. En ese sentido, quiero preguntar a la intendenta de la Región del Biobío cuáles eran los procedimientos para la adquisición, a fin de complementar la información que nos han entregado.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, la verdad es que quisiera que nos ayudaran los intendentes a cuadrar la caja, porque la información que nos han dado a conocer difiere de la que nos ha entregado de manera central el Ministerio del Interior. Si bien eso no ocurre en todos los casos, hay diferencias que son importantes. Por ejemplo, si es que escuché bien a la intendenta de la Octava Región, ella aparece en total distribuyendo 28.823 viviendas de emergencia o mediaguas, pero el Ministerio del Interior, en el informe que nos entrega, aparece con 25.898. Entonces, hay una diferencia que no deja de ser importante, del orden de 3 mil viviendas, de manera que me gustaría saber a qué se debe esa diferencia.

En el caso de la Sexta Región también se produce una diferencia, a cuyo intendente le solicito que nos aclare a qué se debe, porque en el informe que él nos entrega aparecen distribuidas 17.347 viviendas de emergencia y a continuación nos señala que las tiene consignadas en 29 comunas y quiénes las recibieron, pero hay 4 donde no habría información de detalle.

Sin embargo, el Ministerio del Interior, en el informe que nos entregó en la Comisión, señala que se distribuyeron un total de 14.782. O sea, nuevamente hay una diferencia de casi 3 mil viviendas de emergencia. Habría que ver a qué se debe esa diferencia.

Quiero lamentar que no esté presente el intendente de la Séptima Región, porque es una región que tuvo mucho daño en el terremoto y me gustaría chequear las cifras de lo que ha sido el esfuerzo realizado allí en materia de distribución de viviendas de emergencia.

En el caso de La Araucanía hay una muy pequeña diferencia. En el informe del Ministerio de Interior aparecen 1.757 y el señor Andrés Molina nos ha hablado de 1.758. Hay una; prácticamente no hay diferencia.

En la Región Metropolitana las cifras también son bastante coincidentes; hay una pequeña diferencia. En el Ministerio del Interior aparecen distribuidas 5.455 y el señor Echeverría nos ha informado de 5.645, de modo que también hay una diferencia.

Me parece importante tener una reacción respecto de lo que he señalado. No digo que la tengamos inmediatamente, pero en las cifras nuestras obviamente que debiera haber coincidencia entre las cifras que ustedes entregan con las que aporta el Ministerio del Interior, secretaría de Estado de la que dependen las intendencias, de manera que debiera haber coincidencia en esas cifras.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señor Presidente, agradezco la presencia de nuestros invitados.

Quiero hacer dos consultas. En primer lugar, como bien ha quedado claro acá, los que han entregado las mediaguas han sido los municipios, no han sido las intendencias. Por lo tanto, tal vez la pregunta debería ir dirigida a los municipios.

Al parecer las cifras que uno ve cuadran con las necesidades que a ustedes les llegaron, pero hay algunos municipios que no entregaron bien las mediaguas. A algunas personas les entregaron de a dos y de a tres, mientras que a otras, que las necesitaban, no les dieron ninguna.

Entonces, quiero saber si al día de hoy existe gente necesitada de mediaguas y que no se les ha entregado, independiente de lo que hayan entregado ustedes, que las pueden haber entregado bien. El problema está en las mediaguas entregadas por parte de los municipios.

Al mismo tiempo, quiero saber si en lo que dice relación con Un techo para Chile las intendencias estuvieron en la coordinación o fueron solamente los municipios, porque sé que hay muchos lugares en los que Un techo para Chile entregaba mediaguas por un lado y los municipios por otro, situación que generó la repetición de las entregas.

Entonces, ¿ustedes tuvieron algún tipo de injerencia en el tema de Un techo para Chile o al final lo vieron solamente los municipios?

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra la intendenta de la Octava Región.

La señora VAN RYSSELBERGHE (doña Jacqueline).- Señor Presidente, en primer lugar, la adquisición de las viviendas también se hacía de acuerdo con la circular 28. Esto es, la adquiría el Comité de Emergencia.

Como en la Región del Biobío la demanda era extremadamente grande y la oferta era poca, se pidió a muchos municipios, sobre todo de sectores rurales o de las provincias de Ñuble y Biobío que nos ayudasen en la cotización de proveedores locales, para poder entregar de manera más oportuna.

Se juntaban esas cotizaciones, se estipulaba la calidad de las mediaguas, se verificaba y se mandaban las cotizaciones a Santiago.

El Ministerio del Interior o la Onemi generaban las órdenes de compra, éstas nos llegaban a nosotros y se despachaba a través de la vía señalada.

En relación con la discrepancia de los números que preocupa al diputado Latorre, le quiero decir que no se preocupe, porque nuestro jefe está tranquilo. Él sabe que trabajamos bien.

La ficha EFU está hasta el 15 de junio, tal como lo dije, y teníamos catastradas a 22.078 personas damnificadas.

La cifra que usted maneja, de casi 26 mil personas, es al 30 de junio.

El señor LATORRE.- No estoy hablando de personas. He hablado solamente de mediaguas.

La señora VAN RYSSELBERGHE (doña Jacqueline).- Las mediaguas se entregaban, en este caso, de acuerdo a la ficha EFU.

El número de mediaguas que tiene usted ahí, y que fueron entregadas a personas, está cerrado al 30 de junio, y la ficha que le entrego yo es posterior a eso, es la final, la consolidada, porque en muchos casos, por solicitud de los municipios -los diputados Ulloa y Campos lo pueden testificar-, por ejemplo en la comuna de Talcahuano, se aumentó el número de mediaguas. Gestionamos mediaguas adicionales dado que algunas familias eran muy grandes para habitar

una sola vivienda de emergencia o en otros casos llegaron donaciones, como hace poco, las que catastramos antes de que fuesen instaladas. Es el caso de 1.500 viviendas de emergencias entregadas por la municipalidad de Las Condes, tanto a Talcahuano como a Lota. Esas viviendas fueron catastradas mucho antes de que llegaran, pero después de la cifra que consolidó el Ministerio del Interior. De manera que el diferencial está dado básicamente por eso. Me imagino que en el caso de los demás intendentes ocurrió más o menos lo mismo, porque la fecha de cierre del informe del Comité de Emergencia es al 30 de junio.

El señor MONSALVE (Presidente).- Señores intendentes, hay dos consultas que quedaron abiertas. La primera, si tienen información que falten viviendas de emergencia en las regiones que ustedes representan, y la segunda, respecto de la coordinación con Un techo para Chile.

El señor PÉREZ (don Rodrigo).- Respecto de la diferencia, que era una consulta del diputado Latorre, hay un problema con la fecha.

Efectivamente, se continuaron entregando viviendas de emergencia posterior a la fecha del cierre del informe del Comité de Emergencia y también hay una diferencia en el caso de las instituciones privadas con respecto de la que aparece en el informe del Comité de Emergencia. En la Región de O'Higgins, al menos, nosotros transferimos fondos directamente a las municipalidades a través del programa FRIL, Fondos Regionales de Inversión Local. Fueron en total 3.300 millones y una parte significativa de eso fue para proyectos de adquisición y fabricación de viviendas de emergencia directamente con los municipios, así que esa también es otra fuente de diferencias respecto de las cifras del Ministerio del Interior.

En relación con la pregunta respecto de si todavía hay necesidad de mediaguas, puedo señalar que en nuestro caso no necesitamos más. De hecho, la única comuna que aún tenía una pequeña necesidad era la de Santa Cruz.

La cifra que entregamos coincide con la que inicialmente nos entregó el intendente Núñez, de alrededor de 17.700 mediaguas, pero fue creciendo en el tiempo. En algunos momentos llegó a 23 ó 24 mil mediaguas, pero las necesidades finales de los municipios bajaron a una cifra muy cercana a la que entregamos.

Mediante un proyecto FRIL adicional, que se acaba de entregar, la municipalidad de Santa Cruz debiera cerrar su necesidad de alrededor de 140 mediaguas.

Por lo tanto, las necesidades quedaron completamente cubiertas con las 17.700 mediaguas que entregamos.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el intendente de la Región Metropolitana, señor Fernando Echeverría.

El señor ECHEVERRÍA.- Señor Presidente, detectamos que también hubo privados que entregaron mediaguas, alrededor de 190, que no fueron consideradas en el catastro del Ministerio del Interior, y eso explica la diferencia en las cifras.

Ese número es independiente de las entregadas por Un Techo para Chile, que sí fueron coordinadas y consideradas en las cifras de ese ministerio.

Respecto del trabajo con Un Techo para Chile, quiero aprovechar de agradecer a su gerente, porque trabajamos muy coordinadamente. La intendencia iba asignando las necesidades, de modo que las que le entregábamos a Un Techo para Chile no se las

asignábamos al Comité de Emergencia, y aquellas que venían de otra fuente tampoco se las asignábamos al mencionado comité.

Hubo un trabajo muy coordinado con Un Techo para Chile y estamos muy agradecidos.

En la Región Metropolitana no hemos detectado gente que aún necesite mediaguas por razones del terremoto, sino por otros motivos. Desgraciadamente, tenemos un déficit de más de 200 mil viviendas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Sabag.

El señor SABAG.- Señor Presidente, quiero agradecer la presencia de los intendentes que nos acompañan esta tarde.

Lo primero que quiero preguntarles, en general, respecto de los proveedores de las mediaguas que entendemos fueron pequeñas y medianas empresas, que fueron adquiridas por el comité de emergencia, es si el proceso de pagos está completamente finalizado.

Por otra parte, me gustaría saber qué va a ocurrir luego de que los campamentos terminen y las personas sean beneficiarias de subsidio y construcción, porque se entiende que las mediaguas se traspasaron en propiedad, no en comodato.

Además, en el caso de la Octava Región, quiero saber si el proceso de asignación de mediaguas está cerrado definitivamente o si aún hay casos pendientes.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Ignacio Urrutia.

El señor URRUTIA.- Señor Presidente, complementando lo señalado por el diputado Jorge Sabag, me preocupa sobremanera qué ocurrirá con las mediaguas luego de que se instalen las casas, pues no caben las dos cosas.

Entonces, ¿tienen alguna idea de qué hacer con las mediaguas?

Debe haber una planificación al respecto, porque no nos vamos a tapar de viviendas nuevas con la mediagua pegada al lado, sería realmente dramático.

¿Tienen pensado algo respecto de esa materia?

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahín.

El señor CHAHÍN.- Señor Presidente, primero quiero saludar a los intendentes y hacerles una pregunta muy sencilla.

Entiendo que el criterio de focalización se basa fundamentalmente en la EFU, pero me gustaría saber si tienen algún criterio o medio de verificación que permita certificar que las mediaguas fueron recibidas por los beneficiarios.

Me refiero a todas aquellas que fueron asignadas por el Comité de Emergencia, ya sean las compradas con recursos públicos o de Un Techo para Chile, las que pasaron por un sistema de coordinación del Estado.

Quiero saber si los intendentes tienen los medios para verificar que efectivamente recibieron las mediaguas las personas a las que estaban destinadas. Más allá del punto de vista teórico, me interesa saber si tienen forma de certificar aquello y si los datos son totales o parciales.

El señor MONSALVE (Presidente).- Quiero tratar de focalizar lo siguiente. Esta es una comisión investigadora que busca si hubo irregularidades, de manera que nuestra principal preocupación dice relación con que si alguien que no era damnificado, a la que no se tenía que entregar una vivienda de emergencia, la recibió.

Ese es un punto muy importante para la Comisión, a partir del cual surge la inquietud respecto de a quién se debe entregar una vivienda de emergencia.

Entiendo que el instrumento que permitía identificar a la familia era la Encuesta Familiar Única de Emergencia. Por lo tanto, debería haber una correlación exacta, porque como muy bien lo ha dicho la intendenta Jacqueline Van Rysselberghe, en algunos casos, por la cantidad, se entregaron dos a una misma familia. Pero debería haber algún nivel de correlación entre la EFU y la cantidad de viviendas de emergencia entregadas.

Eso es muy importante, porque si a un municipio se le entregaron mil viviendas de emergencia, y no había mil EFU, sino 950, quiere decir que 50 personas que no necesitaban viviendas de emergencia, la recibieron.

Ese punto para nosotros es muy relevante, respecto del cual quiero consultar a los intendentes si estiman que efectivamente hay correlación entre ambos datos.

Es entendible que hay cortes de fechas distintos. Por lo tanto, quiero pedirles -solicitud que posteriormente formalizaremos a través de la Secretaría de la Comisión- que nos hagan llegar los datos, a la misma fecha, para hacer la contrapartida de la información.

La segunda duda que surgió, y que originó esta Comisión, tenía que ver con la comercialización de viviendas de emergencia.

Tal vez, hubo viviendas de emergencia que estuvieron almacenadas en algún lugar y alguien, un funcionario público o privado, las tomó y las vendió.

Entonces, para nosotros es muy importante saber si los jefes regionales tienen antecedentes de

que hayan ocurrido situaciones de esa naturaleza en alguna de las comunas de las regiones que están a su cargo.

El tercer punto tiene que ver con la relación calidad- precio.

Se ha dicho que para varios lugares las viviendas de emergencia requerían aislamiento e impermeabilizantes, razón por la que tuvieron que ser complementadas con lo que traían originalmente, porque no permitían una condición de habitabilidad suficiente para las familias.

La pregunta que surge al respecto tiene que ver con los estándares de calidad: ¿dónde, en el proceso de compra, se establecieron ciertos estándares de calidad? ¿Cuáles eran las características que debían tener las viviendas de emergencia en relación con el tipo de material?

Además, quiero saber si efectivamente hay relación entre las viviendas de emergencia que se entregaron y los estándares de calidad, si en alguna parte no se cumplió con ellos.

Esos tres puntos tienen gran relación con la finalidad de la Comisión.

Por último, si los diputados así lo estiman, me gustaría solicitar la distribución de los PMU por comuna.

A los municipios se les entregaron recursos para concurrir a colaborar con las viviendas de emergencia que estaban fundamentalmente en aldeas, para colocarles agua y luz.

Entonces, quiero recabar el acuerdo de la Comisión para solicitar a los intendentes o al subsecretario la información respecto de cuántos PMU se entregaron a cada comuna, con el objeto de analizar si

los municipios han ocupado los recursos en resolver la situación de los campamentos.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, ¿por qué no invitamos al subsecretario?

El señor MONSALVE (Presidente).- Señores diputados, el diputado señor Ulloa ha planteado que en lugar de pedir que nos remitan la información vía oficio invitemos al subsecretario de Desarrollo Regional, para que informe acerca de los recursos que puso la Subdere, a cuántos municipios se le han entregado y cómo se ha hecho la vigilancia del uso de ellos.

En ese sentido, quiero señalar que hubo recursos para dar ciento por ciento de cobertura a los servicios básicos. Por lo tanto, uno podría imaginar que las aldeas debieran tener resuelta la cobertura de esos servicios casi en su totalidad, puesto que de no ser así habría que determinar en qué punto está la falla. Al respecto, es muy importante saber cuántos recursos se entregaron, a quiénes, en qué momento y si efectivamente se han usado o no.

¿Habría acuerdo para acceder a la proposición del diputado señor Ulloa?

Acordado.

Tiene la palabra la intendenta de la Octava Región.

La señora VAN RYSSELBERGHE (doña Jacqueline).- Señor Presidente, en relación con la pregunta del diputado señor Sabag, en cuanto a si están pagadas las viviendas, la verdad es que como éstas fueron adquiridas por el Comité de Emergencia y no por las intendencias, no tengo certeza. Sin embargo, estoy casi segura de que es así, porque, de ser de otra manera, tendríamos a los proveedores presionando en la

intendencia, y eso no ha ocurrido. De manera que creo que ese es un tema resuelto.

Hubo algunas demoras en los pagos a proveedores, sobre todo durante el primer mes, cuando otros estuvieron a cargo de la administración -cuando estuvimos con estado de emergencia-, y los procesos administrativos que exige la Contraloría, por decirlo de alguna manera, no siempre fueron al pie de la letra, razón por la que con posterioridad hubo que regularizar algunas situaciones. Por ejemplo, en retiro de escombros hubo que acreditar el número de metros cúbicos y otras cosas, lo que demoró el pago de algunos proveedores.

No obstante, tengo la impresión de que las viviendas de emergencia, aunque no fueron compradas por los gobiernos regionales, sí deben estar pagadas en su totalidad.

Por otra parte, en relación con otra consulta formulada, sobre el número de viviendas de emergencia entregadas, cabe señalar que las entregamos de acuerdo con las solicitudes de los municipios y de acuerdo con las fichas EFU, lo que, de alguna manera, nos acreditaba que era una persona con nombre y apellido la que retiraba, no un número abstracto, al voleo. Por eso, fuimos bastante exigentes con que las viviendas de emergencia se entregaran contra ficha EFU y pusimos fecha de término.

Como sabíamos que había quedado un porcentaje de personas -de vecinos- que no habían sido catastradas, llevamos a cabo ese procedimiento en conjunto con los municipios, para cerciorarnos de que efectivamente eran necesidades reales. Por ejemplo, eso se hizo en el caso de Tumbes, donde hubo personas que perdieron sus viviendas y que al momento del catastro no estaban. Allí nuestros profesionales, en conjunto con las municipalidades, verificaban en terreno y se

iban entregando las viviendas de emergencia de acuerdo con las necesidades reales. Por lo tanto, creemos que en general las viviendas fueron bastante bien asignadas.

Hay municipios que recibieron donaciones extranjeras, los que asignaron una mediagua por la ficha EFU y otra por donación al mismo grupo familiar. Sin embargo, no podemos responder por esa situación.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el intendente de la Región Metropolitana.

El señor ECHEVERRÍA.- Señor Presidente, respecto de la pregunta del diputado señor Sabag en cuanto a si está pagado totalmente, quiero señalar que en todo lo que corresponde al Comité de Emergencia, tal como dijo la intendenta de la Octava Región, no hemos tenido ningún reclamo de los proveedores. De lo contrario, los tendríamos encima.

Pero es cierto que algunos municipios, que compraron directamente mediaguas o viviendas de emergencia, tuvieron bastantes dificultades para pagarlas, y el Ministerio del Interior ha estado entregándoles fondos en los últimos meses para cubrir algunas de esas cuentas, en la Región Metropolitana.

Respecto de si las viviendas de emergencia efectivamente llegaron a los usuarios que las necesitaban, hicimos una verificación aleatoria. No pudimos hacerlo del total, pero lo hicimos de manera aleatoria, equivalente a alrededor del 8 por ciento de las viviendas entregadas, con el objeto de verificar, en el domicilio, que existiese la ficha y que se había recibido.

En cuanto a la calidad de las mediaguas, se hizo una especificación técnica estándar de las mismas. También respecto de las viviendas recibidas por el Comité de Emergencia hicimos una recepción. Cada vez que se entregaba un grupo o una cantidad importante de

viviendas al municipio, había una persona de la Intendencia Metropolitana recibiendo esas mediaguas y verificando que cumplieran con las especificaciones técnicas estándar. En el caso de las viviendas de Un Techo para Chile eso no era necesario, porque ellos hacían su propio control de calidad, pero en el caso de las nuestras sí lo era, y muchas veces rechazamos viviendas de emergencia, porque no cumplían con los estándares mínimos propuestos, ya que para ellos había una especificación estándar.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el intendente de la Sexta Región.

El señor PÉREZ (don Rodrigo).- Señor Presidente, respecto de los pagos, hay que recordar que se autorizó a los municipios -en el caso nuestro eso se establecía en la circular 12- para que compraran directamente viviendas de emergencia o las fabricaran. En ese caso, el monto autorizado fue de 2.733 millones de pesos, de los cuales 2.376 millones eran para viviendas de emergencia.

Contra las rendiciones que ellos han efectuado a la intendencia se han ido pagando las facturas. En el caso nuestro, al menos, lo que se ha pagado está prácticamente rendido en su totalidad. Creo que quedan pendientes 40 millones de pesos, una cifra mínima, pero en ese caso podríamos decir que está el ciento por ciento pagado. Sin embargo, de las que llegaban de directamente del Ministerio del Interior los recursos no pasaban por la intendencia, pero suponemos que debieran estar pagadas.

Respecto de la calidad de las viviendas que construyeron directamente los municipios, hay distintos diseños. En el resto de los casos, tanto de las fábricas que montamos en el Comando de Aviación del Ejército como en las cárceles de Rancagua y de Rengo, sí cumplían con los estándares de calidad, donde el

modelo fue el de Un Techo para Chile. Ese fue el diseño que se utilizó, con algunas pequeñas mejoras. Sin embargo, de lo que no teníamos control era sobre las viviendas que los municipios directamente fabricaban.

Con respecto al mal uso, no tengo información muy certera que dar, porque la responsabilidad es del ministerio. Como señalé, hemos logrado recibir cerca de 13 mil nombres, con los RUT y las direcciones que nos han informado -cifra que es importante-, y vamos a insistir para tratar de llegar a las 17.700 que se entregaron.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahín.

El señor CHAHÍN.- Señor Presidente, quiero reiterar la consulta que formulé, en el sentido de cuáles son los medios de verificación que tienen para saber que las familias que están en las fichas y que son las destinatarias de las mediaguas sean a las que precisamente les llegó la vivienda. ¿Cómo ustedes lo corroboran? ¿Cuáles son los medios de verificación de eso, que es muy importante?

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el intendente de la Región de La Araucanía.

El señor MOLINA.- Señor Presidente, en la región entregamos sobre la base de la ficha EFU, de la que hemos hablado. Los respectivos municipios nos entregan, debidamente certificado, la familia, la firma, la ficha y la recepción.

A las municipalidades les entregamos las guías de despacho, en las que aparece la recepción conforme de ese grupo de viviendas, pero de los municipios es la responsabilidad, como lo establece la Contraloría, de llenar la ficha EFU, sin perjuicio de lo cual hemos efectuado algunos controles. En junio, el órgano contralor llevó a cabo un seguimiento y no detectó problemas importantes.

Los municipios tienen la responsabilidad de entregar el total de las fichas EFU, pero eso no ha ocurrido, como en el caso de las aproximadamente 1.700 que nos corresponden a nosotros.

Respecto del pago, me consta que al menos lo que se compró en nuestra región está cancelado como corresponde.

Lo que se pagó a nivel central no lo conozco. Entiendo que en general se compró de manera centralizada, porque llegó un momento en que hubo escasez de zinc para techos, de modo que el problema de los pequeños proveedores había que unirlos y tratar de coordinarlos.

El señor CHAHÍN.- Entonces, a partir de lo que ha señalado, ustedes no pueden asegurar que las mediaguas llegaron efectivamente a las personas que estaban destinadas, puesto que no tienen cómo acreditarlo.

El señor MOLINA.- Quiero aclarar que nosotros no tenemos aldeas. Cuando hacemos el levantamiento nos aseguramos de que figuren las personas afectadas. En ese sentido, me cuadra perfectamente el número de personas afectadas con sus casas, respecto del número de viviendas de emergencia que entregamos. Hoy no tengo necesidades de viviendas de emergencia.

El señor CHAHÍN.- Usted no puede acreditar que les llegaron a las familias a las que estaban destinadas en un 90 por ciento.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra la señora Van Rysselberghe.

La señora VAN RYSSELBERGHE (doña Jacqueline).- Quiero hacer una aclaración. Los municipios son instituciones autónomas, y quien los fiscaliza es la Contraloría, no los gobiernos regionales.

Nuestra obligación es entregar las viviendas de emergencia de acuerdo con las necesidades que nos explicitan y que nos piden los municipios, las cuales deben estar ratificadas por un instrumento legal: la ficha de la Encuesta Familiar Única de Emergencia.

Como efectivamente estábamos en una situación de emergencia real en la región del Biobío, y el número de damnificados era gigantesco, obviamente para los municipios lograr hacer eso, a pesar de los recursos que se les entregaron, era bastante difícil en los plazos que se les pidió.

Por lo tanto, respecto de los que no tenían ficha EFU, se hizo un catastro en conjunto. Si existen dudas de la legalidad de la entrega de las viviendas de emergencia por parte de los municipios, se debe hacer la consulta a la Contraloría, porque es ella la entidad fiscalizadora, por esencia, de las municipalidades. Nosotros, lo único que tenemos que hacer es certificar que las viviendas hayan llegado a los municipios. Eso sí lo podemos certificar.

Por lo tanto, si hay dudas respecto del paso siguiente, podemos ayudar si nos piden ayuda, pero no tenemos ni facultades ni tampoco es nuestro rol fiscalizar a las municipalidades.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el señor Celis.

El señor CELIS.- Las viviendas de emergencia, por lo menos las que correspondió adquirir a la intendencia de Valparaíso, que son poco más del 50 por ciento, están completamente pagadas. El saldo más importante correspondía al Comité de Emergencia, pero presumo que está completamente pagado, de lo contrario nos habría ocurrido lo mismo que pasa cuando no se le paga a los proveedores.

Respecto de la verificación de la entrega de las viviendas de emergencia, reitero que fuimos

auditados por la Contraloría General de la República para la adquisición y la entrega de las viviendas de emergencia. Se auditó a la Onemi, a la intendencia, a Casablanca, a San Antonio, a Valparaíso y a Quillota, de manera que existe una certeza muy importante del órgano contralor por excelencia, que es el que ha verificado la entrega de las viviendas de emergencia en la mayor parte de la región que se vio afectada por el terremoto.

Finalmente, en el caso de la Onemi y de Mideplan, las viviendas de emergencia son entregadas en comodato, no en propiedad.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Martínez.

El señor MARTÍNEZ.- Me alegro por la exposición de los intendentes, particularmente de la intendenta de la Octava Región, quien ha sido clara en la exposición de las consultas que aquí se han hecho.

La pregunta del diputado Chahín me parece correcta, porque es necesario saber cómo se fiscaliza que las viviendas de emergencia efectivamente llegaron a quienes correspondía. De hecho, esta Comisión Investigadora fue creada porque hubo alcaldes que guardaron mucha de la ayuda que les llegó, la cual repartieron cuando fueron denunciados, pero hay otros que a lo mejor todavía tienen parte de ese material guardado, de modo que sería importante saber cómo se llevó a cabo la distribución de las viviendas.

También, se tiene conocimiento de que muchas familias tienen dos mediaguas, pero a lo mejor una de ellas corresponde a la entrega de algún privado. Lo desconozco, pero considero que sería importante que eso también fuera aclarado.

Por otra parte, es importante que los intendentes nos hagan llegar el detalle de la entrega a cada una de las comunas, porque hay un organismo

contralor que es el que debe fiscalizar cómo se efectuó la distribución, y que además se incluya la Encuesta Familiar Única de Emergencia, que acredite la entrega de cada una de las viviendas que fueron adquiridas con recursos del Estado, que es lo que nos preocupa.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado señor Latorre.

El señor LATORRE.- En primer lugar, quiero consignar que el hecho que no cuadre la información del Ministerio del Interior con la que nos han entregado los intendentes es algo ajeno a mi voluntad; simplemente pregunté si la diferencia dice relación con la fecha de cierre.

Por lo tanto, pido que se oficie al Ministerio del Interior, para que nos entregue la información correcta, porque no nos puede hacer llegar una información, respecto de la cual estuvimos conversando con los ministros durante la semana pasada, que no cuadra con lo que nos están dando a conocer los intendentes.

Por otra parte, no entiendo por qué la intendenta señora Van Rysselberghe me ha dicho que su jefe está tranquilo, pues no hice ninguna alusión en el sentido de que pudiera estar intranquilo.

El señor MONSALVE (Presidente).- ¿Habría acuerdo para acceder a la solicitud del diputado Latorre?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, no quiero provocar discusión, pero, por la exposición de los señores intendentes, tiendo a pensar que hay una reiterada explicación de que los responsables de la distribución fueron los municipios. Es casi como una

pauta en todas las presentaciones. En consecuencia, no podríamos recabarles el listado de los que recepcionaron las viviendas de emergencia, salvo, excepcionalmente, el intendente de la Región Metropolitana, que lo entregó con el informe que nos hizo llegar. Aparentemente, el resto no podría entregar el nombre de las personas que recepcionaron las viviendas.

El señor MOLINA.- Yo puedo entregar el listado, pero no puedo asegurar que esas personas no haya recibido las viviendas.

El señor LATORRE.- ¿Tienen el listado?

El señor MOLINA.- Así es.

El señor LATORRE.- Entonces, tienen el listado, pero no pueden asegurar hayan recibido la vivienda.

El señor MOLINA.- Claro, no podemos asegurar que sea la misma persona.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, solicito que reiteremos el oficio que hicimos llegar a todos los alcaldes, con objeto de solicitar el nombre y el RUT de las personas que recibieron viviendas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Señor diputado, quiero hacer una aclaración a su solicitud.

La Comisión ofició al ministro de Planificación, con el objeto de que haga llegar a esta Comisión el listado de las personas que recibieron viviendas de emergencias. Por lo tanto, entiendo que su solicitud es que los alcaldes hagan llegar esa información por comuna.

El señor LATORRE.- Así es.

El señor MONSALVE (Presidente).- ¿Habría acuerdo en relación con la petición del diputado Latorre?

Acordado.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, recientemente, el diario El Mercurio publicó un cuadro que contiene la solicitud de viviendas de emergencia de los alcaldes y lo que se les entregó. Hay algunos que coinciden; por ejemplo, Caleta Tumbes. Pero otras comunas que aparecen en el listado publicado por El Mercurio reflejan una diferencia de opinión entre lo que dicen los municipios y lo que dicen los intendentes. Por ejemplo, en el caso de Dichato, el municipio solicitó 850 mediaguas, y el mismo diario informa que se instalaron 530. En Constitución -lamento que no esté el intendente- eran necesarias 2.800 mediaguas y se entregaron 2.400; en Talca, de 2.700 solicitadas, se entregaron 1.500; en Concepción, el municipio solicitó 3.000 y se entregaron 1.140; en Talcahuano, 6.000 y se entregaron 2.500. Esa información es de El Mercurio. Si alguno de los señores diputados de Gobierno o de Derecha quiere desacreditar este medio de comunicación, está en su derecho; simplemente, lo estoy citando como referencia.

En ese sentido, como intendentes, ¿entienden que hay un conflicto de información con los alcaldes? ¿Ha sido una característica de este proceso el hecho de que haya una permanente diferencia de opinión con los alcaldes, que han tenido determinadas demandas, las que, chequeadas a través de sus mecanismos, no coinciden con la realidad, o no estuvieron en condiciones de satisfacer una demanda que era mayor que lo que se podía entregar?

Me interesa tener una opinión, porque tenemos la intención de cotejar este diálogo con algunos alcaldes. Me gustaría que queden consignadas sus opiniones en la Comisión. Puede que no todos

coincidan; puede ser que algunos hayan tenido muy buena relación y otros, según la prensa, no tanto.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Enrique Van Rysselberghe.

El señor VAN RYSSELBERGHE.- Señor Presidente, aprovecho de felicitar a todos los intendentes, pues, al investigar un proceso, se puede obtener visiones parciales de cómo fue llevado a cabo. Por lo menos, en la presentación que compete a la gestión de los intendentes, me parece que estuvo muy bien llevado en el marco de una emergencia, que es el quinto terremoto más grande de la historia conocida de la humanidad, sobre todo, en contraste con el comportamiento de otros gobiernos en situaciones de emergencia bastante menos dramáticas que las vividas por nosotros.

Ahora bien, me gustaría conocer la evaluación de nuestros invitados respecto de como se llevó a cabo la coordinación con distintos organismos, como las municipalidades, el Ejército, la Armada y alguna otra institución que les parezca haya tenido una participación relevante dentro del proceso en cuestión.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Señor Presidente, asumiendo lo que ha planteado el diputado Latorre como una cuestión que ha sido recurrente y real en materia de comunicaciones, me gustaría saber si los señores intendentes tienen algún documento escrito de los señores alcaldes, del color que sean, respecto de una petición de más viviendas de emergencia o que hayan tenido dificultades con ellas. Si pudieran contestar esta pregunta, ayudaría mucho a la consulta, reitero, legítima del diputado Latorre.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Sergio Bobadilla.

El señor BOBADILLA.- Señor Presidente, en primer lugar, no soy miembro titular de esta Comisión, pero creí pertinente escuchar a los señores intendentes. La información que nos han entregado es un aporte importante para la investigación que está llevando a cabo esta instancia legislativa.

Segundo, quiero hacer una reflexión: las intendencias han dispuesto de los recursos y han generado las condiciones para que los municipios, que están mandatados legalmente, sean los que entreguen las viviendas de emergencia, tal cual como se hizo. Creo que el trabajo que han hecho las intendencias al enfrentar una situación como ésta ha sido gigantesco. Quiero valorarlo y, como dije, agradezco la información que han entregado a esta Comisión.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el diputado Fuad Chahín.

El señor CHAHÍN.- Señor Presidente, tampoco soy miembro titular de la Comisión y la verdad es que quedé con muchas dudas, pues me doy cuenta de que hay intendentes que no tienen claro si las mediaguas entregadas llegaron o no a los beneficiarios ni si son de propiedad de las personas o quedaron en comodato, lo que me parece súper preocupante, porque el terremoto ocurrió en febrero y ya estamos en noviembre, sobre todo desde el punto de vista jurídico, y que nos digan: En realidad, no entregamos las mediaguas a los beneficiarios; la información de los beneficiarios, de los necesitados y de los damnificados nos sirvió para entregarle las mediaguas a los municipios, pero no se la entregamos a los beneficiarios. Tenemos una información básica, pero se lo entregamos a los municipios. Por otro lado, nos dicen que no las entregaron en propiedad, tampoco fue donación, sino en comodato.

Estudié derecho civil cuatro años en la Universidad de Chile, con el profesor Enrique Barros; a lo mejor, estaba equivocado el profesor Barros, o entendí mal, pero el comodato es un contrato, en el que debe haber dos partes determinadas, y es de la esencia del comodato la entrega gratuita de la cosa.

Por lo tanto, si ustedes no saben con quién se celebró el contrato de comodato, si no pueden acreditar que, efectivamente, se entregó la cosa prestada en comodato, no saben quién es el comodatario. ¿Cómo es posible que aquí nos digan que se entregó en comodato mediaguas sin saber quién es el comodatario, sin saber si, efectivamente, se cumplió con el elemento de la esencia que es la entrega de la cosa? Me parece poco serio y me gustaría que me lo explicaran, porque, si fue en comodato, tienen que saber a quién le entregaron las viviendas, cuáles son las condiciones del comodato y si cumplieron con los elementos de la esencia de ese contrato. De lo contrario, estaríamos viendo que están tratando de dar una explicación un poco improvisada, porque, al parecer, no tienen muy claro ni tienen como justificarlo.

El señor MONSALVE (Presidente).- Quiero hacer una precisión para aclarar esto, porque la responsabilidad de un municipio está establecida en la circular N°28, en los puntos 8° y 9°, pero también ha quedado claro, particularmente, en la Intendencia de Valparaíso, que la mayoría de las viviendas de emergencia fueron entregadas por ella. Por lo tanto, sería bueno precisar las facultades que están detrás de la función que se cumplió. La lógica que se sigue es la entrega a los municipios y los cuales deben hacerla a los beneficiarios, lo cual está establecida en la circular N°28. ¿Dónde está radicada la lógica de la entrega de la intendencia directamente?

El señor ECHEVERRÍA

.-

Entregamos una lista por comuna y la mayoría de los intendente también las trajeron.

Con respecto a la pregunta del diputado Ulloa, no tenemos ninguna solicitud en los últimos meses de alcaldes, ni por escrito ni verbal, respecto de mediaguas. Por lo tanto, suponemos que no hay ningún caso pendiente.

En cuanto a la coordinación con otras instituciones, ya expliqué que tuvimos una muy buena con Un Techo para Chile. Obviamente, como los recursos son limitados, donde entregaba el comité de emergencia, no entregaba Un Techo para Chile y donde entregaba Un Techo para Chile no entregaba el comité de emergencia. Fuimos coordinando uno a uno todos los municipios y fuimos repartiendo ordenadamente. En el caso de todas las viviendas que se entregaron a los municipios a través del comité de emergencia, tenemos los Rut y las direcciones de las personas que las recibieron y, a pesar de que no era ninguna obligación por parte nuestra, hicimos una verificación adicional en alrededor del 8 por ciento de esas viviendas; fuimos a los domicilios directamente a verificar que, efectivamente, hubiera llegado la ayuda al lugar que nos había solicitado el municipio. En el 99 por ciento de los casos las viviendas estaban donde correspondía. Hubo un control de calidad aleatorio, el que no podíamos hacer respecto de todos por falta de tiempo.

Tenemos los Rut y los pueden verificar, porque están las direcciones que les hemos entregado y así verificar si están las mediaguas todavía donde corresponde.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el señor Rodrigo Pérez Mackenna.

El señor PÉREZ.- Señor Presidente, me gustaría precisar acerca del número de las mediaguas,

porque fue una incógnita permanente, pero, en nuestro caso, insisto, teníamos un catastro inicial de 17.744 mediaguas, hecho por el intendente Núñez; ese número sufrió modificaciones. Haré un paréntesis con la coordinación, creo que es importante que se entienda como funcionó en nuestra región y parece que fue similar al resto.

Nos reuníamos dos veces a la semana con el comando de aviación del Ejército. Hicimos un trabajo de coordinación muy bueno con Un Techo para Chile y con el resto de las instituciones, con Onemi, Fosis, Ejército; revisábamos dos veces a la semana cuáles eran las demandas de los municipios. Teníamos una matriz donde veíamos cuánto se nos había asignado, lo que implicaba un diálogo permanente con los municipios. La cantidad de mediaguas que ellos demandaron fue variando en el tiempo. En algún momento llegó hasta 23 mil, pero posteriormente disminuyó y cerramos el proceso con una cifra muy similar a la que demandaron los municipios. Sólo al municipio Santa Cruz, que hasta hace poco nos estaba pidiendo mediaguas adicionales, hace 10 días atrás, en una sesión del gobierno regional, mediante un proyecto FRIL, se le asignaron recursos para que cerrara su proceso. Pensamos que con eso está totalmente cerrado.

En consecuencia, creemos que la coordinación fue muy buena y nos permitió ir regulando el proceso para que nadie quedara atrás. Logramos entregar una cantidad muy importante de mediaguas.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muchas gracias.

Cerraremos aquí el diálogo con los intendentes. Si algún diputado tiene alguna duda o inquietud, podrá officiar para la próxima sesión.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, podemos concluir que los otros tres intendentes que están aquí tuvieron problemas con los alcaldes.

El señor MOLINA.- No, no tuvimos ningún problema con los alcaldes.

El señor CHAÍN.- Señor Presidente, quiero hacer presente que ninguno respondió mi pregunta respecto a la calidad de la entrega de las viviendas de emergencia.

La señora Van Rysselberghe (doña Jacqueline).- Señor Presidente, la circular N°28 dice claramente que se entregan a los municipios. Si el municipio quiere entregar en comodato es su responsabilidad. Normalmente, las municipalidades -lo digo, porque fui alcaldesa de una ciudad que sufrió dos grandes emergencias en 2004 y 2006 con grandes inundaciones donde tuvimos que repartir gran cantidad de viviendas de emergencia- entregan a los beneficiarios y ellos se quedan en propiedad con las viviendas de emergencia.

Así sucede y es como debe suceder. Si hay alguna mala práctica por parte de la entrega de estas viviendas, donde hay algún beneficiario que vende, solicitaría que se hiciera la denuncia formal a la entidad que corresponde, que es la Contraloría General de la República.

Tenemos los listados con nombres y apellidos de las fichas EFU. Ustedes comprenderán que no podemos fiscalizar las 25 mil viviendas de emergencia. Esa labor la tiene que hacer la Contraloría y no me cabe la menor duda que lo va hacer, porque ya fiscalizó a la gran mayoría de los intendentes.

En cuanto al tema de la relación con los municipios, en general, con un ciento por ciento de ellos, salvo los que no tuvieron mayores daños, se ha trabajado en conjunto. De hecho, se han elaborado

planes maestros con los equipos municipales, por lo menos en la región del Biobío, para cada una de las comunidades, los que han sido presentados no sólo a los alcaldes, sino también a los concejos municipales, a las comunidades, a los dirigentes locales, de manera de consensuar la reconstrucción con ellos. De la misma manera, se hizo la entrega de las viviendas de emergencia.

En consecuencia, evidentemente, tiene que haber diferencias.

En relación a los diferentes números, los que tiene El Mercurio son los iniciales que mandaron los alcaldes con las fichas Alfa. En las primeras solicitudes -se las mostré en la presentación, había una inicial de 33 mil viviendas de emergencia, que posteriormente fueron ratificadas por las fichas EFU para focalizar adecuadamente la entrega de las viviendas y bajaron, de acuerdo a la cantidad de fichas EFU, a casi 23 mil. El diferencial se suplió con visitas a terreno por funcionarios de las municipalidades correspondientes y del Comité de Emergencia. De manera que es ahí donde se justifican las diferencias de números que tiene el diario. Las solicitudes iniciales corresponden a esos números y a las Fichas Alfa. El número real que se entregó es acorde con la Ficha Familiar Única de Emergencia.

El señor MONSALVE (Presidente).- Tiene la palabra el director ejecutivo de Un Techo para Chile, el señor Juan Pedro Pinochet.

El señor PINOCHET (don Juan Pedro).- Buenas tardes.

Lamento no haber traído una presentación digital, pero tengo un resumen que puedo dejar a la Comisión.

Un Techo para Chile es una fundación sin fines de lucro que parte en 1997. Hasta el 27 de

febrero de este año habíamos construido alrededor de 32 mil mediaguas. Llevábamos 2 años sin construir mediaguas, porque estábamos abocados al tema de la vivienda definitiva para erradicar campamentos, y participamos en el Programa Chile Ayuda a Chile, donde se puso como meta juntar 15 mil millones de pesos para construir 20 mil mediaguas.

En la Teletón que se hizo el viernes 5 de marzo se juntaron 45 mil millones de pesos. Aproximadamente, el 19 de marzo se nos entregaron los 15 mil millones de pesos. En los primeros días de marzo empezamos a trabajar ayudando en las calles y generando un poder comprador para mediaguas, porque no había fábrica para hacer los paneles de mediaguas al ritmo y al volumen que se requería. Las madereras estaban con problemas de abastecimiento por el problema que hubo en Constitución, Arauco y otras plantas. La CAP tuvo daños en su planta en Huachipato. Por lo tanto, abastecerse de techos de zinc era muy difícil; por ello nos dedicamos a generar un poder de compra.

Nos coordinamos a nivel central con el Comité de Emergencia, liderado por Cristóbal Lira. Le traspasamos las especificaciones técnicas de la Fundación Hogar de Cristo a a Vivienda, que es la principal abastecedora de mediaguas en nuestro país y le compramos prácticamente el 50 por ciento de todo lo que construimos en este período de emergencia.

Como se señaló en la Comisión, dos veces a la semana nos coordinábamos regionalmente, pero, básicamente, nuestra asignación de mediaguas la realizábamos en conjunto con las familias y los municipios. Es decir, la identificación y la asignación se hacía con los municipios. La coordinación regional apuntaba a satisfacerla semanalmente y el tema logístico lo realizábamos sobre todo con el Ejército.

Nosotros, como Un Techo para Chile, armamos un equipo paralelo a lo que estábamos haciendo y contratamos a 90 personas. La OIT, en forma gratuita, nos dio informes mensuales acerca del uso de los recursos y voy a decir qué hicimos con ellos.

Cuando hablamos de número de mediaguas nos referimos a número de mediaguas instaladas, no entregamos mediaguas sin instalarlas con nuestros voluntarios. Damos fe de que es así. En la Región Metropolitana entregamos 1.331 mediaguas en 38 comunas; en la Quinta Región, 260 en 4 comunas; en la Sexta Región, 5.888 en 33 comunas; en la Séptima Región, 8.770 en 30 comunas; en la Octava Región, 7.783 en 51 comunas, lo que hace un total de 24.032 mediaguas en 156 comunas.

Para ello, se movilizaron más de 86 mil voluntarios de 46 universidades, 104 colegios, 78 empresas y con 90 personas contratadas. El número total de proveedores es de 390 aproximadamente; 45 proveedores de mediaguas.

Respecto del zinc, muchas veces tuvimos la posibilidad de que Sodimac nos reservara un *stock* que tenía y nos lo vendía a precio preterremoto, ya que había precios de pre y post terremoto.

Inicialmente, cuando hablamos de los 15 mil millones para 20 mil mediaguas pensamos en un costo promedio de 750 mil pesos. Llegamos a un costo promedio de 620 mil pesos por mediagua, colocada e instalada. De los 620 mil pesos, el 95 por ciento correspondía al costo de la mediagua y al transporte; el resto, a gastos administrativos y gastos en el voluntariado.

Por otra parte, quiero emitir un juicio. Voy a dar un dato. Un Techo para Chile es, a la vez, Un Techo para mi País en 19 países. Este año tuvimos dos terremotos: el 27 de febrero en Chile y el 12 de enero en Haití. En Chile, al menos, un Techo para Chile ha

construido estas 24 mil mediaguas, con platas chilenas y en Haití hemos construido sólo 826 mediaguas porque no hemos tenido los recursos para hacer más y no existe la institucionalidad que tiene Chile. Por otra parte, ellos no tienen la estructura que tiene Chile.

Dejo esta opinión a su consideración, ya que el orgullo nacional de haber construido esta cantidad de mediaguas, el hecho de habernos coordinado con el gobierno central, con el gobierno regional y los municipios, habla de un país en vías de desarrollo.

Lo único que lamento, como director ejecutivo de Un Techo para Chile, es que 86 mil jóvenes trabajaron en la construcción de mediaguas y nadie ha reparado en darles las gracias.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muchas gracias, señor director.

Queda abierta la posibilidad a los señores diputados que quieran hacer consultas o emitir opiniones.

Tiene la palabra el diputado Jorge Ulloa.

El señor ULLOA.- Sólo quiero agradecer la gentileza que ha tenido el director ejecutivo de Un Techo para Chile al venir a entregarnos estos antecedentes y a darnos un poco más de confianza entre nosotros.

Quiero decirle que, desde el punto de vista de la Cámara de Diputados, se ha reconocido el trabajo -lo digo en nombre de todos los diputados- de todas las instituciones que han trabajado y hecho posible ayudar a nuestro país. Se ha reconocido la labor, no sólo de las instituciones públicas, sino también del voluntariado, particularmente de Bomberos, de Un Techo para Chile, de Cruz Roja; es decir, es larga la lista de las instituciones que han trabajado en la reconstrucción.

Para su tranquilidad, señor director, quiero decirle que, a nivel de la Corporación, eso se ha hecho y se ha mencionado en múltiples oportunidades, aunque siempre es bueno reiterarlo. A través de usted, hacemos extensivos los agradecimientos, no sólo a la institución Un Techo para Chile, sino también a todos los jóvenes. Muchos de ellos vistieron uniforme con casco, como Bomberos y otros, con un martillo, para levantar una vivienda.

Muchas gracias.

El señor MONSALVE (Presidente).- Muchas gracias, diputado Ulloa.

Nosotros, los diputados, compartimos el hecho de que parece que no ha sido lo suficientemente fuerte y claro ese reconocimiento, porque el director ejecutivo no lo tiene claro.

Tiene la palabra el diputado Juan Carlos Latorre.

El señor LATORRE.- Solamente quiero expresar una duda, señor Presidente.

Cuando el Gobierno estimó necesario entregar una cantidad de recursos adicionales para agilizar la construcción de mediaguas, ¿llegaron directamente a los proveedores? Entiendo que, si adelantaban la entrega de mediaguas, había una especie de bonificación. ¿Ustedes recibieron algún tipo de recurso?

En segundo lugar, el Gobierno señaló públicamente que entregaría 100 mil pesos para mejorar e impermeabilizar cada mediagua. Luego, quedó claro que era una cantidad mucho menor. De esos recursos, ¿Un Techo para Chile recibió algún apoyo por parte del Gobierno?

El señor MONSALVE (Presidente).- Quiero hacer algunas consultas.

Siempre ha estado en cuestionamiento la calidad de la vivienda de emergencia, y ahora, con más fuerza aún, por la cantidad que se entregó luego del terremoto de 27 de febrero de 2010.

Dicho cuestionamiento era por qué venían las mediaguas sin forro interior, por qué no tenían ventanas, en fin. Un Techo para Chile tiene una vasta experiencia no sólo nacional, sino internacional en el tema. Por lo tanto, desde el punto de vista de las políticas de viviendas de emergencia y por la experiencia que ustedes tienen, ¿por qué no se entrega una vivienda de emergencia de mejor calidad que incorpore el forro interior, las ventanas y ciertas cosas, a fin de evitar que se tenga que reparar con otros fondos?

Tiene la palabra el señor Pinochet.

El señor PINOCHET.- Señor Presidente, en primer lugar, no somos beneficiarios de ningún tipo de bonificación, pues no somos fabricantes de paneles de mediaguas.

En segundo lugar, comprábamos mediaguas con orden de compra y a nuestros proveedores no se les hizo llegar ninguna bonificación. Esos 100 mil pesos fue un ofrecimiento del Gobierno a sus proveedores.

En consecuencia, debo aclarar que no recibimos ningún tipo de bonificación, porque no nos correspondía, y nuestros proveedores tampoco, porque la orden de compra venía de Un Techo para Chile y no del Comité de Emergencia.

Con respecto a la calidad de las mediaguas, en concordancia con el Comité de Emergencia, tratamos de unificar la gran mayoría de las mediaguas que se instalaron en Chile este año con una especificación técnica única. Lo más probable, y creo vamos a coincidir, es que las mediaguas no son de buena calidad.

Por su parte, por la cantidad de mediaguas que había que entregar era imposible hacer un control de calidad exhaustivo de la madera, toda vez que se cortaba el árbol y al tercer día ya se estaba instalando.

En Haití, Un Techo para mi País es el principal organismo internacional que ha entregado viviendas de emergencia. Este año fabricamos 826 mediaguas. Chile ha instalado más de 50 mil.

Hubo bellísimas iniciativas entre marzo y abril de universidades que querían hacer una mejor vivienda de emergencia, pero no se pudo lograr por el plazo que nos pusimos con el Gobierno -antes del 11 de junio- de instalar todas las mediaguas necesarias. Por lo tanto, la masividad hace que se tenga que sacrificar calidad en una vivienda de emergencia.

El señor MONSALVE (Presidente).- Les damos las gracias a todos los invitados por asistir a nuestra Comisión.

El señor LATORRE.- Señor Presidente, no olvidemos reiterar la citación al intendente de la Séptima Región.

El señor MONSALVE (Presidente).- Señor diputado, esta Comisión va a manifestar su molestia por la inasistencia de dicho intendente y se le reiterará la citación.

Por haber cumplido con su objeto, se levanta la sesión.

-Se levantó la sesión a las 20.26 horas.

ANÍBAL FIGUEROA AZAGRA

Redactor,

Jefe de Taquígrafos de Comisiones